

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000044-2023/SUNAT

ASIGNA CONTRIBUYENTES DE LA INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES A SUS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEPENDIENTES

Lima, 28 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 433°, 435°, 437° y 439° del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT, establecen las competencias de las Divisiones de Auditoría I y II de la Gerencia de Fiscalización I y, de las Divisiones de Auditoría I y II de la Gerencia de Fiscalización II, de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, disponiendo que la relación de los contribuyentes a ser asignados a cada una de las citadas divisiones se efectúa mediante Resolución de Superintendencia;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000293-2022/SUNAT se modificó el directorio de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, a efecto de incorporar contribuyentes a dicha intendencia;

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 430° del DOFP, la División de Programación Operativa de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales propone la relación de contribuyentes a ser asignados a las Gerencias de Fiscalización I y II y a las Divisiones de Auditoría I y II, mediante Resolución de Superintendencia, considerando, entre otros, los sectores económicos y su complejidad;

Que, la Gerencia Normativa de Procesos de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos ha sustentado la necesidad de asignar los contribuyentes incorporados al directorio de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, a las gerencias y divisiones antes señaladas;

Que, conforme a lo establecido en el DOFP de la SUNAT y teniendo en cuenta lo expuesto por la Gerencia Normativa de Procesos de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos, corresponde efectuar la referida asignación de los contribuyentes del directorio de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales;

En uso de las facultades conferidas en el inciso m) del artículo 10° del Documento de Organización y Funciones Provisional (DOFP) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignación de contribuyentes del directorio de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales a sus unidades de organización

Asignar los contribuyentes del directorio de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales a las Divisiones de Auditoría I y II de las Gerencias de Fiscalización I y II de dicha Intendencia, conforme a la relación contenida en los Anexos 1, 2, 3 y 4 que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución y sus anexos en el Diario Oficial El Peruano, en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (www.gob.pe/sunat).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA